

RESOLUCIÓN N° 0012
04 ENE 2021

NEUQUÉN,

VISTO:

El Decreto N° 0150/20 y el requerimiento efectuado por el Intendente Municipal de la localidad de Añelo; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Intendente Municipal, solicita la adscripción del señor Héctor Miguel Alejandro LEIVA, D.N.I. N° 23.069.492;

Que el señor LEIVA, quien se desempeña en la Secretaría de Gobierno, cuenta con los conocimientos requeridos para realizar tareas colaborativas relacionadas a la mencionada municipalidad, por lo que se procederá a realizar su afectación a partir de la firma de la presente norma legal y por el término de la presente gestión de gobierno y/o mientras sea necesario contar con sus servicios;

Que el artículo 5°) del Decreto N° 0150/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los señores Secretarios a autorizar y aprobar mediante resolución emitida conjuntamente en todos los casos con el Secretario de Gobierno, las afectaciones, reubicaciones, traslados, permutas o cualquier otra medida similar respecto del personal municipal del área de su competencia, siempre que no implique incremento presupuestario;

Que no existen impedimentos legales para acceder a lo solicitado, por lo que se procederá a autorizar su afectación;

Que corresponde el dictado de la respectiva norma legal;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO

RESUELVE:


Artículo 1°) AFÉCTASE al señor Héctor Miguel Alejandro LEIVA, D.N.I. ----- N° 23.069.492, dependiente de la Secretaría de Gobierno, a la Municipalidad de la localidad de Añelo, a partir del 01 de enero de 2021 y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sea necesario contar con sus servicios.

Artículo 2°) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 3°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.

FDO.) HURTADO.


Dra. **LUCIANA JONAS AGUILAR**
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

